



Villavicencio, trece (13) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019)

| | |
|--------------------------|---|
| MEDIO DE CONTROL: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| DEMANDANTE: | LIBIA CONSUELO GUEVARA PARRADO |
| DEMANDADO: | NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FOMAG - |
| EXPEDIENTE: | 50001-33-33-008-2018-00211-00 |

El Despacho procede a pronunciarse sobre la viabilidad de conceder el recurso de apelación interpuesto por la parte actora (folios 158 a 164) en contra de la sentencia proferida por este Estrado Judicial en audiencia de pruebas celebrada el 20 de Septiembre de 2019 (folios 151 a 152):

En este sentido se tiene que la providencia objeto del recurso de alzada se notificó en estrados conforme lo señala el artículo 202 del CPACA, posteriormente y encontrándose dentro de la oportunidad legal, el apoderado judicial de la parte DEMANDANTE radicó el día 22 de octubre de 2019 memorial interponiendo y sustentando el recurso de apelación.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el numeral primero del artículo 243 y el numeral segundo del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA, se **CONCEDE EN EFECTO SUSPENSIVO** el recurso de apelación interpuesto en contra de la providencia proferida en Audiencia Inicial celebrada el 24 de septiembre de 2019, en razón de la cual se negó las pretensiones de la demanda.

Una vez, ejecutoriada la presente providencia, por Secretaría, remítase de manera inmediata el expediente al Honorable **Tribunal Contencioso Administrativo del Meta**, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS

Jueza

| | | |
|---|---|---|
| | Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia | JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO | | |
| La providencia calendarada 13 de NOVIEMBRE de 2019 , se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 53 del 14 de NOVIEMBRE de 2019 . | | |
| | | |
| LAUREN SOFÍA TOLOZA FERNÁNDEZ Secretaria del Circuito | | |